

Con Referencia á contenidos Papeles,  
acreditarse lo que constara en Xaron  
á nombrarse En esta Ciudad un  
Alcalde de la Santa Hermandad  
y Capitan de Cavallos: Para lo q.  
se despachara la correspondiente <sup>má</sup>  
Real Provisión, y que venidas sus  
Rubricas, se oiera cuenta: Cuya Pro-  
videncia, en veinte y uno de este mes  
fue hecha saber al nuestro fiscal,  
y Proñ. de Contienda parte, á cada  
uno en Persona: Y en su observan-  
cia, se libió la decretada muerte  
de Provisión, en esta de veinte y  
quatro de Mexico mes: En cuyo cum-  
plimiento, se obajó lo preceptuado:

---

